

CONSEJO ACADÉMICO	
Sesión ordinaria	Acta No. 12
Fecha: 06 agosto de 2020	Hora inicio: 8:00 am
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez Secretaria del Consejo del Académico	Lugar: Virtual

ASISTENTES		
No	Nombre	Calidad
1	Jasson Alberto De La Rosa	Rector – Presidente
2	Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico
3	Orlando Betancur Muñoz	Coordinador Facultad Ciencias Administrativas
4	Esteban Zapata Trejos	Coordinador Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
5	Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Coordinador Facultad Ciencias Básicas y Humanidades
6	Rubén Darío Vásquez Salazar	Representante de los profesores
7	Juan Diego Rico Urrego	Representante de los estudiantes
8	Jessica Andrea Agudelo Vélez	Secretaria Técnica

NO ASISTENTES	
Nombre	Calidad
N/A	N/A

INVITADOS	
Nombre	Calidad
Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión
Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología
Érika Patiño Álvarez	Asesora de Vicerrectoría Académica
Libardo Londoño Ciro	Coordinador de Investigación
María Cristina Londoño	Coordinadora de Calidad Académica.

TEMAS	
1	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2	Aprobación de actas de sesiones anteriores.
3	Presentación de informe académico.
4	Resultados y Proyección de la estrategia de Bienestar y Permanencia.

5	Avance del Reglamento Estudiantil (Comparativo).
6	Avances de Calidad académica.
7	Avances de Investigación.
8	Análisis para la oferta del programa de Ingeniería Mecatrónica.
9	Solicitudes realizadas por estudiantes por cada coordinación.
10	Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

La secretaria del Consejo Académico, doctora Jessica Andrea Agudelo, envió citación por medio del correo electrónico, a todos los miembros del Consejo Académico, a sesión ordinaria a realizarse de manera virtual el 06 de agosto de 2020, indicando: *“De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del Acuerdo del Consejo Directivo No. 067 del 12 de diciembre de 2019 correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital- y del artículo 12 del Decreto Nacional 491 del 28 de marzo de 2020, se procede a convocar a sesión ordinaria del Consejo Académico a realizarse el día 06 de agosto de 2020 a las 8:00 am.”*

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Verificación de Quórum.

La Dra. Jessica inicia llamando a lista de los miembros del Consejo Académico con el fin de verificar los asistentes, logrando determinar que se cuenta para esta sesión con Quorum decisorio y deliberatorio, por lo cual se procede a someter la aprobación del orden del día.

Aprobación del orden del día.

Se hace lectura del orden del día, el cual consta de 10 puntos. En este estado se aprueba sin modificaciones el orden del día.

2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Frente a este punto todos los integrantes del Consejo Académico aprueban sin observaciones las actas del 26 de junio, 02 de julio y 10 de julio. De conformidad con lo anterior, Con siete (7) votos a favor, por unanimidad queda aprobado el orden del día con la modificación expuesta en este punto.

3-4 PRESENTACIÓN DE INFORME ACADÉMICO, RESULTADOS Y PROYECCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE BIENESTAR Y PERMANENCIA.

El Vicerrector Académico, Dr. Jorge Gómez expone lo referente a los puntos 3 y 4, es decir, sobre el informe Académico, los resultados y la proyección de la estrategia de bienestar y permanencia, en tal sentido resalta las cifras de estudiantes nuevos, además da cuenta de los avances más significativos sobre la permanencia, pone en evidencia el progreso que se ha logrado desde la administración del Rector Jasson de la Rosa. Afirma que aún faltan detalles, pero que sin duda se están situando todos los esfuerzos para el mejoramiento constante de la institución. (Para efectos de profundizar, ver anexo “*Informe Académico agosto 2020*”,)

Sobre el informe, el Dr. Rubén Vásquez aporta que desde su experiencia sobre la estrategia de “SER IU Digital”, la considera muy ingeniosa, si bien da cuenta de que en principio se presentó un inconveniente con la matrícula de unos estudiantes en algunas de las tandas, dice que escaló la situación con los funcionarios encargados y que gracias a eso se logró subsanar la situación. En su calidad de docente pudo percibir a los estudiantes muy motivados, invita a la Vicerrectoría Académica para que se haga una medición sobre la deserción, considera que ese tema va a mejorar muchísimo para el mes de diciembre.

El Dr. Jasson de la Rosa hace un reconocimiento a todo el equipo de trabajo de la Vicerrectoría Académica, aduce que se nota el compromiso por parte de todos para avanzar en mejores espacios para los estudiantes.

Una vez concluidos los puntos 3 y 4, y sin existir más comentarios, la Dra. Jessica da apertura al siguiente punto.

5. AVANCE DEL REGLAMENTO ESTUDIANTIL (COMPARATIVO).

El Dr. Jorge Gómez de manera previa hace una introducción al punto; manifiesta que el análisis sobre el reglamento estudiantil implica mucha dedicación, expone que se ha socializado con los diferentes actores, se siente satisfecho con los avances y reconoce que en últimas son los estudiantes quienes están llamados a tomar en serio el ejercicio para definir las reglas de la vida académica.

El Coordinador Facultad Ciencias Básicas y Humanidades, Dr. Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita contextualiza el trabajo realizado, explica que ha sido un trabajo en diferentes etapas y con diversos actores, indica que se ha compartido con el Comité Curricular, incluyendo y socializando los estudiantes. Indica que se

reforzó el aspecto digital que caracteriza la institución. (Para efectos de profundizar, ver anexo “*Comparativo Reglamento Estudiantil Actual VS Reglamento Actualizado*”)

Sobre este punto, el Vicerrector de Extensión, Dr. Juan José Torres Ramírez solicita se aclare el tema sobre pago extemporáneo, según lo expuesto entiende que habrá una sanción para estudiantes que no realizan el pago en el periodo determinado.

Sobre la duda; el Dr. Hermes indica que en el trabajo se propone el aumento del 10% por matricula extemporánea, comenta que en el anterior reglamento estaba determinado, pero que no había claridad.

El Dr. Juan José explica que la duda surge debido a que en algunas de las sesiones anteriores del Consejo Académico se había establecido como línea de trabajo la supresión del tema de la sanción, en razón a esto y teniendo de presente que no tiene voto, considera pertinente recomendar a los consejeros se tenga en cuenta lo determinado en las anteriores sesiones.

La Dra. Érika Patiño interviene aclarando que existe matricula ordinario y matricula extraordinaria. Dice que la matricula extraordinaria se podría establecer para cuando ya se haya iniciado el semestre académico, propone definir esos dos aspectos.

El representante de los estudiantes, Dr. Juan Diego Rico Urrego coincide con el Dr. Juan José y pregunta sobre el interés de establecer un recargo adicional en la matricula, expone que muchos estudiantes le manifiestan la preocupación sobre el pago oportuno y la eventual disposición de un recargo.

El Vicerrector Académico confirma que se debería sacar la posibilidad de tener dos conceptos, es decir, no debería determinarse una matrícula extraordinaria.

El Dr. Rubén Vásquez propone que se establezcan mecanismos o estrategias que incentiven el pago oportuno de la matricula, no por eso considera que se deban de afectar aspectos pecuniarios, pero si resalta la importancia del pago oportuno.

La Dra. Jessica explica por qué en el reglamento se establece la posibilidad de la matricula extraordinaria, al respecto indica que se había acogido un modelo sobre IES con costumbres presenciales, complementa conceptuando sobre la posibilidad de determinar tal situación bajo el entendido de la autonomía que tiene

la Institución.

Por otra parte; el Vicerrector de Extensión, indaga sobre los porcentajes máximos de las evaluaciones académicas, recuerda que en el anterior reglamento existía un desface sobre los mismos.

El Dr. Hermes responde que sobre el seguimiento se dispone un 70% el cual se distribuye en diferentes actividades y el otro 30% sería un examen final.

El Dr. Juan José considera que sigue estando muy alto el porcentaje para una sola evaluación, expone que no por esto se deba dejar de lado situaciones de calidad académica, sin embargo, el tema puede ser de gran relevancia al momento de configurar situaciones de deserción académica.

El Dr. Jorge cree que no se debería estandarizar un sistema de evaluación, se debería establecer la posibilidad de que sean estudiados esos temas desde las primeras instancias, desde los Comités Curriculares, desde los Consejos de Facultad de lo contrario se tornaría difícil una eventual modificación.

El Dr. Vásquez considera importante estandarizar la evaluación para efectos de establecer un orden, pero a su vez se puede designar un párrafo en el que se posibilite al Consejo de Facultad la competencia para hacer modificaciones según las dinámicas y necesidades propias de cada programa.

En este estado se propone seguir adelante con la socialización del comparativo teniendo en cuenta que esos temas pueden seguir siendo estudiados más adelante.

Para concluir el punto, el Dr. Rubén solicita se aclare cómo va a ser culminación del trabajo sobre el reglamento estudiantil, pregunta si se van a conformar Comisiones o cuál sería la ruta.

El Vicerrector manifiesta que lo que se pretendía era mostrar los avances al respecto, el trabajo seguirá siendo socializado por los diferentes actores, sobre todo con los estudiantes con el fin de construir la normativa desde un ámbito democrático.

La Dra. Erika aduce que sobre el punto se hará una recopilación sobre las observaciones y se va a elaborar un cronograma donde se establezcan los tiempos para la socialización en aras de consolidar una estrategia.

6 – 7 AVANCES DE CALIDAD ACADÉMICA Y AVANCES DE INVESTIGACIÓN.

Frente a los puntos 6 y 7 del orden del día; el Coordinador de Investigación, Dr. Libardo Londoño Ciro realiza exposición sobre los avances en la calidad académica y sobre los avances de investigación, lo anterior de conformidad con las presentaciones de los anexos. (Para efectos de profundizar, ver anexos *“Informe Calidad académica Consejo Académico”, “Lineamientos Curriculares IU. Digital 2020”, “Formato Cartas Descriptivas” “Matriz de Resultados de Aprendizaje”, “Plan General de Estudios IU. Digital”, “Convocatoria 2020-2 Proyectos Investigación”*)

El Dr. Jorge Gómez, resalta la importancia de lo expuesto por el Dr. Libardo, agrega que se debe seguir avanzando con los lineamientos contenidos en el Decreto.

En el mismo sentido se une el Dr. Juan José, argumenta que se nota el esfuerzo que se realiza con este trabajo, considera que todo ese avance es el insumo para continuar con el proyecto educativo.

8. ANÁLISIS PARA LA OFERTA DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA MECATRÓNICA.

El Coordinador Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Dr. Esteban Zapata Trejos contextualiza que; mediante el acuerdo No. 016 del 30 de abril de 2019 del Consejo Académico de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU Digital, se aprobó el Plan de Estudios del Programa Académico de Ingeniería Mecatrónica, el cual, fue presentado al Ministerio de Educación Nacional – MEN, para posterior tener visita de pares y aprobación de este mediante Resolución 007154 del 12 de mayo de 2020.

Argumenta que, durante esta visita, se generaron varias observaciones sobre los recursos y necesidades del programa para ser ofertado, por lo cual, se realizó el presente documento con la finalidad de visualizar los aspectos a considerar, y así tomar decisiones de fondo sobre la puesta en marcha del programa.

Deja claro que el programa requiere de una capacidad técnica inicial, la cual podría articularse con la sede, agrega que el programa es en principio costoso y que requiere buena inversión para el mantenimiento. Cree que el programa no debe ofertarse para este año, la institución debe articularse en algunos convenios

para el desarrollo del mismo, además se debe tener en cuenta la situación del Covid-19 y lo establecido en el Decreto 1295 que determina el 20% de presencialidad. (Para efectos de profundizar, ver anexos “*Ingeniería Mecatrónica IU Digital*”)

El Dr. Rubén estima que en estos momentos el programa no se torna factible, hace falta examinar a fondo situaciones como la presencialidad para las prácticas del programa. Situación que de momento no se es posible, además indica que la sede es vital para el desarrollo de este.

El Dr. Jorge le apuesta al programa con algunas limitantes, considera necesario establecer convenios para la ejecución y determinar sectores en los que se pueda presentar. Recomienda esperar a que las condiciones sean las adecuadas, más aún cuando en la actualidad se está presentando restricciones por la pandemia.

La postura del Vicerrector de Extensión, Dr. Juan José se enfatiza en aclarar todas las situaciones que podrían representar un obstáculo para el normal desarrollo del programa. Como mínimo se debería esperar la sede.

En este estado de la sesión, la Dra. Jessica Agudelo, a solicitud del Vicerrector Académico somete a votación la recomendación de no ofertar el programa de Mecatrónica para el año 2020 y la elaboración del informe en cabeza de la Vicerrectoría Académica en el que se determinen las condiciones necesarias y el tiempo en el que se debe ofertar el programa.

Como resultado se tiene que todos los integrantes del Consejo Académico aprueban la recomendación. De conformidad con lo anterior, Con siete (7) votos a favor, por unanimidad queda aprobado la no oferta del programa para el año 2020 y la elaboración del informe.

9. SOLICITUDES REALIZADAS POR ESTUDIANTES POR CADA COORDINACIÓN.

El Coordinador de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Orlando Betancur Muñoz expone el caso de la estudiante Carolina Meneses, matriculada en el semestre 2020-1. Manifiesta que radicó un derecho de petición el 30 de junio, solicitando la devolución de los derechos de matrícula correspondientes a este periodo, afirma la estudiante que no recibió una información clara respecto al proceso de Homologación Sena antes de Matricularse en el programa de administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, proceso que inició el 28 de agosto de 2019.

Pone en consideración tres proyectos de respuesta para la estudiante. (Para efectos de profundizar, ver anexo “*Caso estudiante Carolina Meneses*”)

El Dr. Jorge Gómez propone delegar en la Secretaría General la gestión para que respondan en derecho.

El Dr. Juan José solicita se aclaren tres aspectos: 1 – Qué pasa con el tema de las homologaciones en la institución debido a que se ha dado cuenta de varios casos donde estudiantes solicitan inspección y vigilancia en el que se es común la desinformación. 2- Por qué se dice que la estudiante está desinformada. 3- Solicita se aclare por qué esas situaciones están llegando hasta el Consejo Académico.

El Dr. Orlando responde que sobre la primera inquietud hubo 13 casos puntuales de estudiantes del Sena que se matricularon antes del acuerdo de Homologación, afirma que en la plataforma se dejó la información necesaria para el trámite pero que los estudiantes no están acatando las directrices en ese aspecto. Sobre el segundo punto dice que la estudiante elevó derecho de petición indicando que era estudiante Sena, para lo cual se le respondía que se estaba a la espera de la documentación necesaria para el inicio del proceso. Frente a la tercera inquietud aduce que el derecho de petición llegó a atención al ciudadano como conducto regular, luego se le dio trámite en el Comité técnico del Consejo de Facultad, pero debido a que no hubo toma de decisión, se determinó traerlo al órgano superior, en este caso el Consejo Académico. En este estado de la sesión, la Dra. Jessica Agudelo, a solicitud del Vicerrector Académico somete a votación la recomendación de delegar en la Secretaría General la respuesta en derecho del caso de la estudiante.

Ante la propuesta todos los integrantes del Consejo Académico aprueban la recomendación. Siendo así, con siete (7) votos a favor, por unanimidad queda aprobada la delegación del caso de la estudiante Carolina Meneses en cabeza de la Secretaría General.

El Dr. Libardo propone que se conforme Comité de asuntos estudiantiles para el estudio previo de los casos, y en el caso de existir méritos se podría escalar el caso en el Consejo Académico para su análisis.

Ante la recomendación se somete a votación de los consejeros, logrando los votos favorables de los Coordinadores, del Representante de los profesores y del Vicerrector Académico. Como consecuencia, se aprueba la conformación del Comité de asuntos Estudiantiles.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS.

El Dr. Rubén Darío Vásquez propone la construcción de una propuesta de Acuerdo Directivo referente a la evaluación de los profesores, argumenta que no ha encontrado en la normatividad institucional el desarrollo en esa materia.

Al respecto el Dr. Jorge manifiesta que ya existe un avance en ese sentido con el Dr. Hermes.

Se propone por parte del Dr. Rubén la elaboración de cursos intersemestrales, considera importante esa estrategia para fortalecer el ámbito académico.

El Vicerrector Académico acata la recomendación e indica que se va a estudiar el calendario, agrega que, de ser posible; intentará traer una propuesta para el próximo Consejo Académico sobre ese asunto.

El Dr. Jorge Gómez propone desarrollar una sesión extraordinaria el 18 de agosto para el estudio de los registros calificados.

La Dra. Jessica Agudelo solicita somete a votación la propuesta de la sesión extraordinaria.

Como resultado se tiene que todos los integrantes del Consejo Académico aprueban la recomendación. De conformidad con lo anterior, Con siete (7) votos a favor, por unanimidad queda aprobado la sesión extraordinaria para el 18 de agosto.

Para finalizar se propone el cargue de la información de los estudiantes que integran el gobierno estudiantil y las respectivas funciones de los diferentes entes colegiados en la página de la IU. Digital.

VOTACIONES**1- VERIFICACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA****Aprobación del Orden del Día**

El resultado de la votación fue el siguiente: Jasson Alberto de la Rosa, aprueba. Jorge Alberto Gómez López, aprueba. Orlando Betancur Muñoz, aprueba. Rubén

Vásquez Salazar, aprueba. Esteban Zapata Trejos, aprueba. Juan Diego Rico Urrego, aprueba y Hermes Gutiérrez Piedrahita, aprueba.

Con siete (7) votos a favor, por unanimidad queda aprobado el orden del día.

2- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Actas del 26 de junio, 02 de julio y 10 de julio

El resultado de la votación fue el siguiente: Jasson Alberto de la Rosa, aprueba. Jorge Alberto Gómez López, aprueba. Orlando Betancur Muñoz, aprueba. Rubén Vásquez Salazar, aprueba. Esteban Zapata Trejos, aprueba. Juan Diego Rico Urrego, aprueba y Hermes Gutiérrez Piedrahita, aprueba.

Con siete (7) votos a favor, por unanimidad quedan aprobadas las actas.

3- ANÁLISIS PARA LA OFERTA DEL PROGRAMA DE INGENIERÍA MECATRÓNICA

No oferta del programa de Ingeniería mecatrónica para el año 2020 e informe sobre condiciones.

El resultado de la votación fue el siguiente: Jasson Alberto de la Rosa, aprueba. Jorge Alberto Gómez López, aprueba. Orlando Betancur Muñoz, aprueba. Rubén Vásquez Salazar, aprueba. Esteban Zapata Trejos, aprueba. Juan Diego Rico Urrego, aprueba y Hermes Gutiérrez Piedrahita, aprueba.

Con siete (7) votos a favor, por unanimidad queda aprobada la recomendación.

4- SOLICITUDES REALIZADAS POR ESTUDIANTES POR CADA COORDINACIÓN.

Delegación en la Secretaría General de la respuesta al derecho de petición estudiante Carolina Meneses.

El resultado de la votación fue el siguiente: Jasson Alberto de la Rosa, aprueba. Jorge Alberto Gómez López, aprueba. Orlando Betancur Muñoz, aprueba. Rubén Vásquez Salazar, aprueba. Esteban Zapata Trejos, aprueba. Juan Diego Rico Urrego, aprueba y Hermes Gutiérrez Piedrahita, aprueba.

Con siete (7) votos a favor, por unanimidad se aprueba la delegación en la Secretaría General.

Conformación del Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico.

El resultado de la votación fue el siguiente: Jorge Alberto Gómez López, aprueba. Orlando Betancur Muñoz, aprueba. Rubén Vásquez Salazar, aprueba. Esteban Zapata Trejos, aprueba. Hermes Gutiérrez Piedrahita, aprueba.

Con cinco (5) votos a favor, se aprueba la elaboración del acto que crea el Comité de asuntos estudiantiles.

5- PROPOSICIONES Y VARIOS.

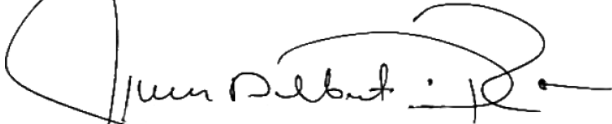
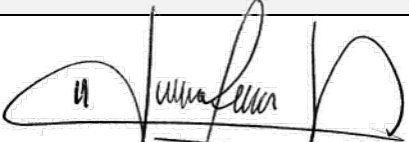
sesión extraordinaria el 18 de agosto para el estudio de los registros calificados.

El resultado de la votación fue el siguiente: Jasson Alberto de la Rosa, aprueba. Jorge Alberto Gómez López, aprueba. Orlando Betancur Muñoz, aprueba. Rubén Vásquez Salazar, aprueba. Esteban Zapata Trejos, aprueba. Juan Diego Rico Urrego, aprueba y Hermes Gutiérrez Piedrahita, aprueba.

Con siete (7) votos a favor, por unanimidad se aprueba la sesión extraordinaria del Consejo Académico para el 18 de agosto.

COMPROMISOS			
N o.	Tarea	Responsable	Observaciones
1.	Recopilación sobre las observaciones realizadas al reglamento estudiantil (Comparativo) y elaboración de cronograma donde se establezcan los tiempos para la socialización con los diferentes actores.	Vicerrectoría Académica	Modificación del Reglamento Estudiantil
2.	Elaboración de informe en el que se determinen las condiciones necesarias y el tiempo en el que se debe ofertar el programa de Ingeniería Mecatrónica.	Vicerrectoría Académica	
3.	Respuesta al derecho de petición estudiante Carolina Meneses.	Secretaría General	
4.	Proyección de Acto por medio del cual se crea el Comité de Asuntos Estudiantiles del Consejo Académico.	Secretaría General	
5.	Propuesta sobre cursos intersemestrales	Vicerrectoría Académica	Previo análisis del calendario académico.
6.	Envío de documentos para los registros calificados.	Vicerrectoría Académica	En el Drive.

7.	Cargar la información de los estudiantes que integran el gobierno estudiantil y las respectivas funciones de los diferentes entes colegiados en la página de la IU. Digital.	Vicerrectoría Académica	
----	--	-------------------------	--

FIRMAS	
	
JASSÓN ALBERTO DE LA ROSA ISAZA Presidente	JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria del Consejo